

10) Al señor Andrés Alberto Font Bernanrd, una pensión del Estado de quinientos cuarenta pesos oro (RD\$540.00) mensuales.

Art. 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 912, que nombra al señor Diógenes Arturo Adames Félix, Gobernador Civil de la Provincia Elías Piña.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 912

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El señor Diógenes Arturo Adames Félix, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña.

Art. 2.— Se deroga el Artículo 16 del Decreto No. 15, de fecha 16 de agosto de 1982.

Art. 3.— El designado mediante el presente Decreto deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 913, que nombra al General de Brigada (R), E.N., Carlos A. Mota, Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 9609, del 31 de marzo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 913

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada (R), E.N., Carlos A. Mota, queda designado Director de la Reserva de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada Piloto (R), FAD, Renato Rafael Malagón Montesanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO